



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referendum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° RD 719, 720, 722, 723, 724, 725, 726, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 742, 743, 744, 750, 753, 754, 756, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 777, 778, 779, 785, 786, 787, 788, 813, 817, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 837, 838 y 839/2023 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

